

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2807666

EXTRACTO

PAULO ANDRÉS ESCOBAR CARO, abogado, NOTARIO PÚBLICO TITULAR de la Segunda Notaría de Pudahuel, con asiento en la comuna de Pudahuel y oficio en Avenida Teniente Cruz número quinientos setenta, local cinco, Santiago, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 14 de abril de 2026, Repertorio 324-2026, ante mí, don GREGORY GABRIEL QUITRAL SALAZAR, chileno, cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos treinta y uno mil quinientos treinta y uno guion siete; don GREGORY IGNACIO QUITRAL LOPEZ, chileno, cédula nacional de identidad número diecinueve millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos setenta y cinco guion siete.- y don LUCAS MARTIN QUITRAL LOPEZ, chileno, cedula nacional de identidad número veintiún millones doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho guion seis todos con domicilio en calle Los Atacameños número mil seiscientos diez de la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, y constituyeron sociedad anónima cerrada. Razón social: "QUITRAL COMPAÑY CHILE S.A.", la que podrá usar como nombre de fantasía, para todas las operaciones en que esto sea permitido, incluso para fines publicitarios, bancarios y/o tributarios la de "QUITRAL CHILE o QUITRAL COMPAÑY CHILE".- Duración: La duración de la sociedad será indefinida.- Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: El objeto de la sociedad será la importación y exportación, compra, venta, consignación o comercialización en cualquiera forma de celulares, computadores, radios, alarmas; implementos eléctricos, electrónicos, telecomunicaciones y mecánicos y accesorios para uso doméstico y comercial, b.- La importación y exportación, compra, venta de toda clase de bienes muebles Vestuario (textil) Ropa ,Calzado, c.- La compra venta y comercialización en general de toda clase de bienes, productos y accesorios del área de Tecnología y Electrónica , d.- La compra venta y comercialización en general de Suplementos Deportivos y alimenticios , La Compra y Venta Vehículos y en general en cualquiera otras actividades comerciales relacionadas o no con la anteriormente enunciadas y realizar cualquier otro acto de comercio lícito que los socios acordaren para el logro y sus fines sociales.- Domicilio: El domicilio será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se acuerde establecer en otras comunas o regiones del país o en el extranjero.- Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$5.000.000, dividido en 1000 acciones nominativas, de una sola serie, de igual valor y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales.- Indicación del monto de capital suscrito y pagado: El capital social es la cantidad de cinco millones de pesos divididos en mil acciones sin valor nominal. La sociedad en este acto emite mil acciones, que son suscritas y pagadas en los siguientes términos: a) don GREGORY IGNACIO QUITRAL LOPEZ, suscribe cuatrocientas noventa acciones, que paga al contado y en dinero efectivo en este acto, es decir, la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos.. b) don LUCAS MARTIN QUITRAL LOPEZ suscribe cuatrocientas noventa acciones, que paga al contado y en dinero efectivo en este acto, es decir, la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos. c) don GREGORY GABRIEL QUITRAL SALAZAR suscribe veinte acciones, que paga al contado y en dinero efectivo en este acto, es decir, la suma de cien mil pesos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Santiago, a 15 de abril de 2026.

CVE 2807666

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl